

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso Declarativo**  
**Rad. Nro. 11001310302420190034300**

Revisadas las actuaciones en el presente trámite, se evidencia que deberá reprogramarse la audiencia fijada en auto del 1º de octubre de 2021, como quiera que ya en dicha fecha se encontraba fijada otra diligencia programada con antelación, por lo anterior, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el art. 373 del C.G.P., **la hora de las NUEVE (9:00) A.M., del día TRES (03) del mes de DICIEMBRE del año dos veintiuno (2021).**

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20—11567 del Consejo Superior de la Judicatura, por secretaría infórmese el medio por el cual se llevará a cabo la precitada audiencia, suministrando los datos de red necesarios y solicítense las direcciones electrónicas a que haya lugar para la realización de la misma.

**NOTIFÍQUESE**

  
**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JST

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en
ESTADO No. _____ fijado
hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria